



ASAMBLEA  
23º periodo de sesiones  
Punto 13 del orden del día

A 23/Res.941  
5 marzo 2004  
Original: INGLÉS

**Resolución A.941(23)**

**Adoptada el 5 de diciembre de 2003  
(Punto 13 del orden del día)**

**PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS Y LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN**

LA ASAMBLEA,

RECORDANDO que el artículo 12.10 del Reglamento financiero de la Organización dispone que los informes del Interventor Externo se remitirán a la Asamblea por conducto del Consejo, juntamente con los estados de cuentas verificados,

TOMANDO NOTA de la presentación hecha por el Secretario General de las cuentas definitivas del vigésimo primer ejercicio económico (2000-2001) y de las cuentas de las transacciones realizadas por la OMI en 2001 como organismo participante y ejecutor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto con los correspondientes informes y opiniones al respecto del Interventor Externo,

TOMANDO NOTA ADEMÁS de la presentación hecha por el Secretario General de las cuentas relativas al primer año del vigésimo segundo ejercicio económico (2002-2003) y de las cuentas de las transacciones realizadas por la OMI en 2002 como organismo participante y ejecutor del PNUD, junto con los correspondientes informes y opiniones al respecto del Interventor Externo,

TENIENDO PRESENTE que el Consejo, basándose en el informe del Grupo de trabajo interperiodos sobre contabilidad e intervención, reunido de nuevo en el 88º y en el 90º periodos de sesiones del Consejo, aprobó en su 89º periodo de sesiones ordinario y en su 22º periodo de sesiones extraordinario esas cuentas e informes de intervención a fin de que se remitieran a la Asamblea en su vigésimo tercer periodo de sesiones ordinario,

1. APRUEBA las cuentas y los informes de intervención correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico (2000-2001) y a la participación de la OMI en el PNUD en 2001;
2. APRUEBA las cuentas y los informes de intervención correspondientes al primer año del vigésimo segundo ejercicio económico (2002-2003) y a la participación de la OMI en el PNUD en 2002.

Por economía, del presente documento no se ha hecho más que una tirada limitada. Se ruega a los señores delegados que traigan sus respectivos ejemplares a las reuniones y que se abstengan de pedir otros.